

Informe: Voto postal en perspectiva comparada

Resumen Ejecutivo

La pandemia de Covid-19 ha puesto el foco en la búsqueda de métodos de sufragio alternativos que permitan compatibilizar el derecho a voto con la realización de manera segura de los procesos electorarios. En este sentido, uno de los mecanismos que más ha llamado la atención ha sido la modalidad de voto por correo o voto postal. Este mecanismo, que tiene orígenes en el siglo XIX y principios del siglo XX, consiste en la implementación de sistemas que permitan a ciertos votantes sufragar de manera anticipada, solicitando una papeleta que llega a sus hogares a través de servicios de correo, y son devueltos de la misma manera. En el último tiempo, además, muchos países han dejado de lado los requisitos específicos que se establecen para poder acceder a este método de votación, y se han expandido de manera sustancial, de manera de aumentar la conveniencia y facilidad para los ciudadanos al momento de emitir su sufragio. También se ha visto como una manera de aumentar los niveles de participación en las elecciones.

En el informe se exploran los mecanismos de registro en el sistema y trazabilidad de las papeletas por parte de los usuarios. Además se analizan las discusiones respecto a cómo este mecanismo se compatibiliza con la concepción del derecho a voto secreto. Finalmente, se exploran efectos en la participación.

En cuanto al mecanismo de registro, se encuentra que todos los casos analizados poseen sistemas de registro en los cuales los votantes deben inscribirse para poder solicitar las papeletas por correo. Sin embargo, difieren en el carácter específico de requisitos para poder acceder a este beneficio. Algunas solicitan pruebas de enfermedad o imposibilidad física específicas, mientras que otras son más permisivas. A medida que se ha expandido esta modalidad, se han aumentado la cantidad de motivos válidos o se han reducido las restricciones para acceder al registro. En particular, la pandemia de Covid-19 ha impulsado una flexibilización aún mayor, ya sea para los grupos de riesgo (como adultos mayores) o incluso a la población en general como algunos Estados de EEUU. o Reino Unido donde eliminaron la presentación de justificativos para la inscripción o consideraron la exposición al virus como uno válido.

Un aspecto importante de la seguridad que poseen estos sistemas son los mecanismos de trazabilidad de las papeletas. Donde se implementan estos sistemas, los usuarios pueden optar por recibir alertas o revisar en su tiempo libre, a través de aplicaciones, correo electrónico o portales web, el estado de sus papeletas desde su solicitud hasta su devolución a los organismos electorales, incluyendo la posibilidad de revisar que esta haya sido contada y registrada en los resultados finales. Asimismo, se les provee la opción de denunciar posibles irregularidades y en dicho caso solicitar una segunda papeleta o, si no existe el tiempo necesario, emitir su voto de manera presencial de todas maneras, descartando la primera papeleta. Los mecanismos de denuncia también suelen estar

disponibles para los funcionarios de correos que las manejan y los funcionarios electorales que las reciben.

La compatibilización del secreto del voto con la implementación de este mecanismo concita más discusión. Se encuentra que existen varios autores a quienes la implementación del voto postal en un alcance extendido les genera preocupación, debido a temores de que situaciones extendidas de coacción o cohecho electoral no puedan ser detectadas o incluso se constituya un incentivo para este tipo de irregularidades. Otros autores, sin embargo, descartan esta preocupación. Autores de este segundo grupo han realizado estudios empíricos (generalmente mediante encuestas) que evidencian las situaciones descritas por los autores a quienes les preocupa la implementación masiva del voto postal no muestran una gran ocurrencia. Sin embargo, sus hallazgos son de limitado alcance y pueden ser de difícil generalización. Aún otros presentan argumentos en los cuales plantean que el voto postal podría ser incluso un método que permite más deliberación que el voto presencial, promoviendo un voto informado. Con todo es importante destacar que ninguno de los autores se muestra particularmente contrario a una implementación limitada del voto por correo, orientada a aquellos que poseen dificultades para asistir a los locales de votación. En cuanto a la segunda dimensión del secreto del voto, es decir, que este pueda ser conocido por las autoridades, se puede apreciar que el uso de sobres secretos y sistemas de trazabilidad pueden ser una manera robusta de enfrentar estas situaciones.

Finalmente, es posible apreciar que tanto la revisión de literatura como el análisis de casos muestran, de manera mayoritaria, un alto grado de evidencia favorable a la idea de que la implementación de mecanismos de voto remoto por correo contribuye a un aumento de la participación electoral, aunque el alcance del efecto en algunos casos puede ser más bien moderado.